



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 684 -2022 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 DIC. 2022

**EI DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Oficio N° 4614-2022- GRJ-DRE/UGEL-H/AGA, de fecha 05 de diciembre de 2022, remitido por el Dr. Walter Raúl Ore Ramos, Director de la UGEL HUANCAYO. La Resolución Directora Administrativa N° 448-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de

ORAF	
DOC. N°	6288921
EXP. N°	4264.302



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 4614-2022- GRJ-DRE/UGEL-H/AGA, de fecha 05 de diciembre de 2022, remitido por el Dr. Walter Raúl Ore Ramos, Director de la UGEL HUANCAYO, mediante el cual solicita cambio de responsable de CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1606 – GOB. REGIONAL JUNIN – EDUCACION HUANCAYO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION UNIDAD EJECUTORA 1606			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	46378482	MACAVILCA BARZOLA JIANNE	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE 2	20053037	BRAVO RAVELO ZAIRA JOYCE	PLANIFICADOR I

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 448-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de agosto de 2022 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION de la **UNIDAD EJECUTORA N°1606– GOB. REGIONAL JUNIN – EDUCACION HUANCAYO.**

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 448-2022-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION de la **UNIDAD EJECUTORA N°1606– GOB. REGIONAL JUNIN – EDUCACION HUANCAYO,** a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE CERTIFICACION UNIDAD EJECUTORA 1606			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	46378482	MACAVILCA BARZOLA JIANNE	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE 2	20053037	BRAVO RAVELO ZAIRA JOYCE	PLANIFICADOR I

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la **UNIDAD EJECUTORA N°1606- GOB. REGIONAL JUNIN – EDUCACION HUANCAYO,** a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 DIC 2022


Abg. Silvia C. Ticze Husman
SECRETARIA GENERAL